

## SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

HONORABLE MINISTRO  
MILCIADES CONCEPCION  
MINISTERIO DE AMBIENTE

Por este medio, la señora **YAMILKA ESTHER CHAVARRIA MUÑOZ**, mujer de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cedula de identidad personal (C.I.P.) No. 9-737-505, con domicilio en Residencial Las Palmeras, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, localizable en el teléfono celular (507) 6594-9717, Email [siempreverde1980@gmail.com](mailto:siempreverde1980@gmail.com); actuando en calidad de promotora del proyecto denominado **GALERA PARA POLLOS DE ENGORDE (CEBA) Y ESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS**, a desarrollarse sobre un área aproximada de 2,500.00 m<sup>2</sup>, dentro del (INMUEBLE) SANTIAGO Código de Ubicación 9901, Folio Real No. 15010 (F), ubicada en el la localidad de La Peana, corregimiento y distrito de Santiago, provincia de Veraguas; **presenta a la autoridad (Ministerio de Ambiente) que usted dirige, formal solicitud de Evaluación y Aprobación** del documento de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, Sector Agricultura, ganadería, caza y silvicultura, para el proyecto antes señalado, el cual consta de 132 fojas y autorizo a los profesionales José Manuel Cerrud Gómez (IRC-030-2020) y Abad A. Aizprua (IRC-041-2007), ambos debidamente inscritos en el registro de consultores ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente, para que efectúen el respectivo Estudio de Impacto Ambiental.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Declaración Notarial jurada debidamente cotejada ante notario.
- Copia de Cedula de Identidad Personal (C.I.P.) del del promotor del proyecto, debidamente autenticada por notario.
- Certificados originales de existencia de las propiedades donde se desarrollará el EsIA, expedido por Registro Público de Panamá, con una vigencia no mayor a un (1) año.
- Recibo de pago y Paz y Salvo del promotor emitido por el Ministerio de Ambiente.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.

Atentamente,



*Yamilka Chavarria*  
YAMILKA ESTHER CHAVARRIA MUÑOZ  
C.I.P. No. 9-9-737-505



Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-725-1383.

CERTIFICO:

Que dada la presente sobre la identidad de la(s) persona(s) que firma(s) el presente documento, la(s) firma(s) es(son) auténticas. (334,835,836,866.00.)

SANTIAGO.

18 FEB 2022

*Leydis Espinosa de Hernández*  
LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ  
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas